

DECRETO ALCALDICIO N° 1980 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1957
DE FECHA 04 DE AGOSTO 2023

REQUÍNOA,

08 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1957 de fecha 04 de Agosto que adjudica licitación ID 3664-40-LE23 para SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE AREAS VERDES, proveedor Construcción de obras menores, venta de repuestos Esteban Bustos, Rut 76.848.979-3 por un monto de \$ 40.800.000 con IVA.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1957 de fecha 04 de Agosto de 2023, por error en Numeración de Decreto Alcaldicio debido a cambio en el pie de firma de secretaria municipal (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/MMN/nam.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Ley de Transparencia
Daem